



Columna

Académico, Facultad de Ingeniería, Negocios y Ciencias Agroambientales, UVM

Alejandro Corvalán Quiroz



# Las complejidades del proyecto de Reconstrucción

**H**emos asistido a un debate sobre los enunciados del proyecto de ley Reconstrucción y Desarrollo Económico Social, que contempla un conjunto de 43 medidas, agrupadas en cinco ejes. Entre las principales medidas anunciadas por el Ejecutivo se advierte que la columna vertebral de ellas tiene una naturaleza tributaria, tales como la rebaja de impuestos corporativos del 27% al 23%; un incentivo a la contratación formal, la eliminación del IVA por un año en la compra de viviendas nuevas, la eliminación del pago de contribuciones a la primera residencia de los adultos mayores, entre otras. Es interesante constatar cómo en la última década llevamos seis discusiones sobre reformas tributarias, lo que nos recuerda la necesidad ineludible de construir consensos técnicos y realistas que nos permitan contar con una estructura impositiva sostenible en el tiempo y que garantice certeza jurídica.

Diversos y prestigiados analistas han escrito en medios nacionales de comunicación interesantes artículos en los que destacan la centralidad del proyecto para recuperar "la senda del crecimiento y la prosperidad", es decir, para estos analistas lo central es la economía y el trabajo. Sin embargo, cada uno de ellos, en sus artículos, releva las debilidades comunicacionales del Ejecutivo para explicar "convincientemente lo central", es decir, mayor crecimiento e incremento de la generación de empleos.

En otros artículos he mencionado un enfoque robusto y pragmático, desde mi opinión, de Dani Rodrik, un destacado economista norteamericano y profesor de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy

de la Universidad de Harvard, que en su libro "Una economía, muchas recetas. La globalización, las instituciones y el crecimiento económico" enuncia un enfoque formado por tres elementos: "análisis diagnóstico para determinar las restricciones más importantes al crecimiento económico; un diseño de política innovador e imaginativo para que estas vayan dirigidas de forma adecuada a las restricciones identificadas; institucionalizar el proceso de diagnóstico y de respuesta de las políticas para garantizar que la economía mantenga su dinamismo y que el crecimiento no se disipe gradualmente".

Si miramos *a priori* los enunciados de la propia ley en comento, hay tres ámbitos que son distintos: Reconstrucción, Desarrollo Económico y Social, que podrían ser convergentes como un todo en un solo proyecto de ley, pero que tienen diagnósticos y diseños diferentes de política e instrumentos, entre otros análisis, como asimismo de la institucionalización de dichas estrategias. También, es muy relevante distinguir y conocer los impactos en términos de costo y beneficio de cada una de las medidas, como asimismo los efectos en la temporalidad en el corto plazo, o sea, las fluctuaciones de la demanda determinan la cantidad utilizada según la capacidad existente; en el mediano plazo, y finalmente, la conducta a largo plazo de la economía.

Todos esperamos que estas interrogantes, que son variadas, puedan ser debatidas y analizadas en el Congreso Nacional en su mérito técnico, de manera especial con diagnósticos completos y correlacionados con los diseños finales de esta megareforma.